

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 93-2021-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2021, mayo 06

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### VISTO:

El Oficio N° 107-2021-MDS de la Municipalidad Distrital de Socabaya (i) el proveído de Alcaldía N° 358-2021 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente;

Que, el artículo 17.1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, especifica que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2021-MDS, se resuelve en su primer artículo, autorizar la designación de la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir del 01 de mayo del 2021

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia anticipada** a partir del 01 de mayo del 2021 a la CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, hasta el 31 de julio del 2021, ello en merito a las consideraciones expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier disposición municipal que se oponga a la presente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE**  
**Y RIVERO**

Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ

**ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER**, que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J. L. B. Y RIVERO

*Paul Rondon Andrade*  
C.D. Paul Rondon Andrade  
ALCALDE

- (o) Archivo
- (o) Administrado
- (o) Alcaldía
- (c) Gerencia Municipal
- (c) Gerencia de Asesoría Jurídica
- (c) Gerencia de Administración
- (c) Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
- (c) Sub Gerencia de Tesorería
- (c) Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación

411283



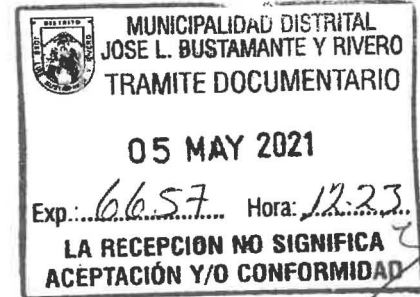
Municipalidad de  
**Socabaya**



Socabaya, 05 de mayo del 2021

OFICIO Nro. 107-2021-MDS

Señor:  
Dr. PAUL DAFNE RONDON ANDRADE  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero  
Av. Dolores S/N  
José Luis Bustamante y Rivero.-



Asunto : Alcanza Resolución de Alcaldía N° 050-2021-MDS

Referencia : Oficio N° 041-2021-A/MDJLBYR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted manifestando un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Socabaya que me honro en representar.

Así mismo en atención a su requerimiento, hago llegar a usted la Resolución de Alcaldía N° 050-2021-MDS, autorizando la designación de la CPC YNGRID ANGELICA SANCHEZ HUAQUIPACO, para que desempeñe el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero que usted acertadamente dirige a partir del 01 de mayo al 31 de julio respectivamente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

**Mg. Wuilber Mendoza Aparicio**  
ALCALDE



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 050-2021-MDS**

Socabaya, 30 de abril del año 2021

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N° 01-2021-MDS, la Resolución de Alcaldía N° 037-2021-MDS, el Oficio N° 41-2021-A/MDJLBYR de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con Registro T.D. N° 3634-2021, el escrito de la servidora Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco con Registro T.D. N° 3633-2021, el Informe N° 179-2021-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 411-2021 del Despacho de Alcaldía, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2021-MDS de fecha 04 de enero del año 2021, se autorizó la designación de la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, como Jefe de la Unidad de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, hasta el 31 de marzo del año 2021, debiendo incorporarse al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2021-MDS de fecha 29 de marzo del año 2021, se autorizó la designación de la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, como Jefe de la Unidad de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a partir del 01 de abril del 2021 hasta el 30 de abril del año 2021, debiendo incorporarse al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante Oficio N° 41-2021-A/MDJLBYR de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con Registro T.D. N° 3634-2021, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en atención a la Resolución de Alcaldía N° 01-2021-MDS y 37-2021-MDS solicita la ampliación de la designación de la servidora de la Municipalidad de Socabaya, CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, para que desempeñe el cargo de Sub Gerente de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero hasta el 31 de diciembre del año 2021 en amparo del D.S. N° 005-90-PCM y el Manual normativo de personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal"; contándose con el consentimiento expreso de la servidora, para el desplazamiento propuesto mediante Escrito con Registro T.D. N° 003633-2021. Disponiendo el Despacho de Alcaldía, mediante Proveído N° 411-2021 la emisión de la Resolución de Alcaldía que autoriza la designación solicitada hasta el 31 de julio del 2021.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si del designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; conforme a lo normado en el Art. 77 del D.S. N° 005-90-PCM.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente resolución.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN** de la servidora **CPC YNGRID ANGÉLICA SÁNCHEZ HUAQUIPACO**, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a partir del 01 de mayo del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos reserve la plaza N° 060 – cargo Jefe de la Unidad de Tesorería que venía ocupando la servidora CPC Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco, la cual se incorporará al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, hasta el 31 de julio del año 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la servidora, a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR** sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE